



El informe indica que estas garantías se redujeron en uno de cada 4 países. La situación también preocupa en el país, pero desde las entidades gubernamentales señalan que se está trabajando en diversas iniciativas para disminuir esta realidad.



CIFRAS PREOCUPANTES

## Estudio de la ONU alerta sobre retroceso en derechos de las mujeres

A pesar de que el período de matrícula en los diferentes centros de formación técnica, institutos y universidades dice relación con su funcionamiento interno, varios recintos de educación superior se encuentran prontos a iniciar con este proceso.

Esta semana, ad portas de la conmemoración del Día internacional de la Mujer, ONU Mujeres dio a conocer el informe "Los derechos de las mujeres bajo examen, 30 años después de Beijing". En este documento, se analizan los avances desde el lanzamiento de la Plataforma de Acción de Beijing en 1995, que fue adoptada por 189 países.

Los resultados son preocupantes, pues devela que cerca de una cuarta parte de los países tuvieron un retroceso en los derechos de las mujeres en 2024.



"Casi una cuarta parte de los países informaron de que la reacción violenta contra la igualdad de género está obstaculizando la aplicación" de los acuerdos de Beijing, precisa.

Según publica ADN.cl, entre otros aspectos advierte además que "la polarización política agudiza cada vez más el riesgo y la realidad de una reacción violenta de género (...). Los

derechos de las mujeres y niñas se enfrentan a un escenario sin precedentes de amenazas cada vez mayores en todo el mundo”.

En este sentido, plantea que los agentes contrarios a los derechos de género “están socavando activamente el consenso que existe desde hace tiempo sobre cuestiones clave”.

De igual forma, el informe de la ONU indica que “cuando no pueden hacer retroceder del todo los avances jurídicos y políticos, tratan de bloquear o ralentizar su aplicación”.

**PREOCUPACIÓN EN CHILE Y LA REGIÓN**

Estos antecedentes sin lugar a dudas generan preocupación y nos lleva a preguntarnos cuál es la situación que enfrenta nuestro país en esta materia.

Priscilla Olivares Verasay, directora regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SernamEG, Coquimbo señala que justamente el año pasado el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) publicó sus hallazgos sobre Chile, señalando su preocupación por la violencia de género



generalizada contra las mujeres del país, incluida la violencia sexual, el ciberacoso y las altas tasas de feminicidio.

“Si bien es cierto que existe este diagnóstico, el Comité también reconoce las iniciativas del país en esta materia en los últimos 3 años”, precisa.

Respecto a las acciones que se están adoptando en esta materia, cuenta que se están dando pasos importantes para abordarlo, entre las que se cuentan la promulgación de la Ley de Violencia Integral (Ley 21.675) que da un marco

amplio para entender la violencia de género y su abordaje desde todo el aparato estatal.

“Y por qué esto es tan relevante, porque, además, nos involucra como sociedad a hacernos parte de su resolución, abarcando desde aspectos educativos hasta judiciales, implicando salud, seguridad, entre otros. De esta manera, damos un paso más en tener mínimos que permitan a las mujeres del país, avanzar en derechos ciudadanos plenos”.

Asimismo, destaca que desde SernamEG cuentan con Centros

de Atención Especializada en Violencias de Género “que han atendido a 3.400 mujeres a nivel nacional. En la región tenemos 4 Centros en las 3 provincias, una Residencia Transitoria y un Centro que atiende violencia grave/extrema, medida presidencial implementada el año pasado. De esta forma, aumentamos cobertura y calidad de la atención”.

Otros tópicos pendientes, indica la autoridad, tienen que ver con la equidad en materia de igualdad salarial o participación en sociedad conyugal, que son iniciativas legislativas promovidas por el Ministerio de la mujer y equidad género que permitan un efectivo ejercicio de los derechos.

“Por último, mencionar que una de las iniciativas más exitosas ha sido la Ley de responsabilidad y pago efectivo de pensiones alimenticias, que le devuelve la dignidad a tantas madres y sus hijos e hijas, ya que por un lado disminuye la violencia económica a las que estuvieron sometidas históricamente y por otro, problematiza un aspecto que se entendía como natural, los ‘padres ausentes’. Son medidas concretas que impulsan el cambio cultural que nos exigen estos tiempos”, precisa.